



# Gobernación II Departamento San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 6582 /17

**POR LA CUAL EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO RESUELVE DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO PAC N° 329549 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL".**

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de diciembre de 2017

**VISTA: La Ley N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** que dispone en su artículo 30, inc. a): que no se hubiera presentado oferta alguna;-----

La Ley N° 426/94, "ORGANICA DEPARTAMENTAL", que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental y que el Gobernador debe dar cumplimiento al **Art. 17, inc. d)** dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, **inc. k)** Administrar, adquirir, enajenar, arrendar o gravar los bienes y los recursos del Gobierno, **inc. v)** Nombrar a los secretarios del Gobierno Departamental y funcionarios administrativos de la misma, **Art. 26** la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular...., y.-----

### CONSIDERANDO

Que, es necesario establecer las disposiciones legales y administrativas que reglamentan los procesos inherentes a sistemas de presupuesto, principios, políticas, competencias, normas técnicas y procedimientos que deberán observar todos los Organismos y Entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en las leyes concordantes.---

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

### RESUELVE

**Art.1° DECLARAR DESIERTA,** el llamado PAC N° 329549 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

**Art.2°.** COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA TOMESE NOTA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-----



Lic. Rubén Rosas Florentin  
Secretario General



Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos  
Gobernador